



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CONVOCATORIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 02 PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – 2019

R.S.G. N° 2079 – 2014 – MINEDU

Memorándum Múltiple N° 0038- 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

El Comité de Evaluación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa convoca a los profesionales que reúnan los requisitos que establece la norma (R.S.G. N° 2079 – 2014 – MINEDU) a participar en el proceso de contratación de 02 Promotores de Tutoría y Orientación Educativa para el periodo escolar 2019.

REQUISITOS (PERFIL DEL PROMOTOR)

N°	CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES
1	Profesional en Educación, Psicología, Trabajo Social de las Ciencias Sociales afines
2	2 años lectivos de experiencia en tutoría y orientación educativa.
3	Conocimiento de teorías del aprendizaje psicología educativa.
4	Conocimiento del área de tutoría y orientación educativa y su temática en la Educación Básica Regular.
5	Conocimiento de gestión pedagógica y e institucional de las instituciones educativas.
6	Experiencia en conducción de talleres y actividades de capacitación.
7	Conocimientos de ofimática (Word, Excel, Power Point, Internet, entre otros.)
N°	CARACTERÍSTICAS PERSONALES
1	Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.
2	Capacidad de liderazgo y comunicación.



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL POSTULANTE AL

MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN:

N°	INSCRIPCIÓN Documentos que debe presentar el postulante al momento de su inscripción:
A	Solicitud dirigida al Director de la UGEL, según corresponda, indicando los datos personales del postulante y el cargo al que postula.
B	Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Identidad o de Extranjería
C	Copia de la colegiatura y documento de habilitación del colegio profesional correspondiente (excepto los docentes)
D	Resolución de discapacidad vigente, emitida por el CONADIS, en caso corresponda.
E	Documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de la Fuerzas armadas, en caso corresponda.
F	Declaración Jurada simple, según formato establecido en el anexo 2 de la RSG N° 2079-2014-MINEDU (Descargar el formatos de la página 9 de la norma citada.)
G	<p>Hoja de vida documentada conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia autenticada del título profesional en Psicología, Educación, Trabajo Social u otro de las Ciencias Sociales. ✓ Certificados o diplomas de estudios de especialización y/o actualización en aspectos relacionados con la Tutoría y Orientación Educativa, tales como Promoción para una Vida sin Drogas, Educación Sexual Integral, Educación en Seguridad Vial, entre otros. ✓ Documentos que acrediten experiencia laboral en Tutoría y Orientación Educativa. ✓ Documentos que acrediten los demás requerimientos señalados en el perfil profesional, según lo establecido en el numeral 5.3 de la norma citada.

N°	EVALUACIÓN Aspectos de evaluación:	%
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	30%
B	EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	20%
C	CALIFICACIÓN PROFESIONAL	50%
TOTAL		100%

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA	DIAS
01	Publicación de Convocatoria e inscripción de postulantes en la UGEL.	9, 10, 11, 12, 13 de setiembre del 2019.	05
02	Evaluación de expedientes.	16, 17, 18 de setiembre del 2019.	03
03	Entrevista Personal.	19 de setiembre del 2019.	01
04	Elaboración y publicación del cuadro de Méritos.	20 de setiembre del 2019.	01
05	Presentación y atención de reclamos.	23 de setiembre del 2019.	01
06	Adjudicación de contratos eventuales a cargo del comité de evaluación.	24 de setiembre del 2019.	01
07	Remisión de la documentación del postulante adjudicado, al Área de Recursos Humanos para su trámite respectivo.	25 de setiembre del 2019.	01
08	Expedición de la Resolución de aprobación de Contrato por la UGEL.	26 y 27 de setiembre el 2019.	02
N° total de días, según la norma			15 días

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN